

Punto final a la impunidad **Comentario a un discurso notable**

Madrid.—"Arriba", bajo el precedente título, publica el siguiente editorial:

Ni un solo español puede sustraerse a la ira y a las decisiones que el Estado acuerde expresar ante el gravísimo acontecimiento. Fuimos, pues, deliberadamente de toda expresión retórica y de toda ambigüedad periodística porque lo que ha ocurrido es sencillamente lo siguiente: En la bahía de Santa Isabel, de Fernando Poo, penetró un destructor que trataba una bandera ya muy conocida en los fastos de la filibustería, y, después de lanzar cargas de profundidad para romper las amarras de tres buques mercantes enemigos que allí se encontraban, se apoderó de ellos y los remolcó fuera del puerto. En el complot, tramado con todas las precauciones que aconseja la alevosía más repugnante, se dieron todas las formas de cobardía y de crueldad. Se aprovechó el instante en que los oficiales de los buques estaban fuera de los muros, la escasez de medios coercitivos que la nación soberana tenía sobre aquellas aguas y, por fin, el asesinato, como último argumento comprobador de la marca pirateril. Parece ser que todas las tripulaciones, que se encontraban en el puerto de Santa Isabel en uso de un perfectísimo derecho, han sido asesinadas.

Suponemos lo que la lectura de estos acontecimientos entrega furiosamente al corazón de los españoles. No intentemos perder el tiempo en vaguedades doctas sobre la ilegalidad de los hechos; pero, con el fin de remachar todavía más la vileza de lo ocurrido, tenemos que recordar algunas ligeras cuestiones del Derecho de gentes, a cuya defensa se comprometieron los interlocutores del "Potomac".

Los barcos mercantes de los países en guerra tienen libre acceso a los puertos, sin que su permanencia en ellos afecte en lo más mínimo al Estado de la neutralidad. Por el contrario, mientras permanecen en ellos se encuentran protegidos por la no beligerancia del país en que se han refugiado, el cual, en virtud de su deber de imparcialidad, tiene que utilizar todos los medios para impedir cualquier violación contra la seguridad de los refugiados, y, en el supuesto de que no pueda evitarla, ha de exigir al Estado culpable la debida reparación.

Tocamos también en este asunto las amplias consecuencias de la desidia española anterior a nuestro Movimiento, porque nadie duda de que si los medios coercitivos de nuestra fuerza en la isla de Fernando Poo—medios que, desgraciadamente, no pueden ser improvisados—hubieran

estado a punto, los filibusteros habrían vuelto a saber otra vez cómo muere la metralla española. Porque ni siquiera en el caso actual existe la posible y limitadísima exigencia de una agresión perpetrada al final de una persecución iniciada fuera de las aguas jurisdiccionales, sino que se trata de una violación cuyo origen, desarrollo y final acontecen en plenas aguas soberanas de España.

Tal vez el casuismo de siempre intente justificarse con el hecho de que el buque agresor fuera "degaullista"; pero naturalmente que tal excusa—si se alegase—no tendrá la menor aceptación, porque todo Estado responsable interviene en la acción de sus tropas mercenarias, y, por otra parte, el bandolerismo "degaullista" no es apto para tratar de potencia a potencia, ya que hoy se manifiesta belicosamente a la sombra de una bandera y de un mando conocidos.

Todos y cada uno de los inflexibles derechos de España serán exigidos en este asunto, pues no se pueden olvidar las disposiciones del Convenio de La Haya, que recogen todas las normas consuetudinarias sobre la materia. "Si la presa sale fuera de la jurisdicción de la potencia no beligerante, el Gobierno captor debe soltar la presa, con sus oficiales y tripulación, a petición de la potencia neutral".

Insistimos ante el mundo sobre la gravedad de los acontecimientos y sobre la intolerancia con que España se enfrenta con la situación. No es el hecho, con su inmoral catadura, nos sorprende de una manera excesiva en nuestros humillos criterios, porque en realidad viene a producirse paralelamente a otras manifestaciones semejantes con que se intenta coaccionar a cada paso el derecho de autodeterminación de los pueblos. Obstáculos a la soberanía de los Estados que se vienen repitiendo tanto de una manera tan estrepitosa y cobarde como en Santa Isabel, como de una manera más silenciosa por medio de focos de agitación y nerviosismo en la existencia de los pueblos no beligerantes.

Hay una rotunda frase española que dice: "Ni Cristo pasó de la Cruz, ni nosotros pasamos de aquí". La repugnante tropelia de Fernando Poo ha puesto punto final a las injerencias y a las tolerancias corteses. España se compromete solemnemente ante el mundo a impedir hasta la última gota de su sangre que semejantes agresiones puedan ser realizadas de una manera impune. Decimos, simplemente, que ante un nuevo intento contra la no beligerancia española nuestras armas harán fuego en defensa de sus indeclinables obligaciones.

Atalaya urbana

Mirador de la Ciudad

En estos días invernales que, de vez en cuando, suelen brindarnos algún parentés de sol, se congrega gran número de personas en el sitio de costumbre; un lugar que, por la asidua concurrencia de que es objeto, bien merece el nombre con que lo hemos bautizado: "Mirador de la Ciudad".

El sitio de costumbre ya saben nuestros lectores, al menos los que conocen, si quiera sea superficialmente, Soria, cuál es.

En todas las ciudades hay un lugar que parece ser el preferido, el que ha caído en gracia a los transeúntes, sobre todo a los que tienen hechos todos los quehaceres, y allí se reúnen, con otros amigos y compañeros de profesión a "matar el tiempo", y la mayor parte de las veces, a "cortar chalecos" al vecino de enfrente, ori, dimes y diretes, etc.

En Soria, este lugar, que pudiéramos llamar mirador, balcón o galería urbana, es el espacio comprendido entre la Plaza de Herradores (así se llamará siempre, por más que quiera conocerse con otro nombre), la calle del Marqués de Vadillo y el edificio de Correos, en su prolongación al Espolón o paseo del excelentísimo General Yagüe. Aquí, lectores, está la gran solera de la ciudad y en ella pasan muchos de vosotros, vuestros buenos ratos, mirando al sol como si fuerais a averiguar si es él quien gira alrededor de la Tierra, o es ésta quien gira alrededor de aquél, pues no os parece muy clara del todo la cuestión. Aquí está en otros términos, el balcón y el mirador de los "mirones".

Cuando el día se da bien, apenas salido el sol, ya tenéis allí a varias decenas que pasean, dispuestos a entablar conversación con el primero que llega, haciendo, de vez en cuando, la consabida visita al "Plus Ultra", y sacando a relucir temas agrícolas, de hogaño y de antaño, los viejos labradores, retirados ya de la honrosa profesión.

Ni falta tampoco quien para hacer más económica la jornada, ha "echado" diez céntimos de cacahueté, que va descañillando uno tras otro, mientras pasea por el mirador urbano, esperando la hora de comer.

Por la tarde, a eso de las cuatro,

el mirador vuelve a animarse, pues en él tienen la administración varias líneas de autobuses, que con el movimiento y ajeteo propio de la gente que va y viene, y los empleados de consumos que, provistos cada cual de su correspondiente garrote (cosa general en Soria, aunque no sabemos explicarnos el por qué de la actitud de estos empleados municipales), se disponen a efectuar el "cacheo" legal, hacen de nuestro balcón urbano, lo que la gente de negocios y los soldados han hecho de la calle de los Mártires y de la entrada al Paseo de la Independencia, en Zaragoza, hasta el extremo de que puede considerarse como los puntos de cita de la población.

Sea como fuere, es lo cierto que desde este rincón de la capital, el mejor y más elegante, por ser su más bella entrada, distraen sus ocios y toman el sol buen número de personas que comen sin trabajar, (su suerte les vale), otros que esperan a que les den trabajo y no pocos holgazanes que dicen que "todo es trabajar, y por tanto también lo es tomar el sol".

Cai da la tarde, cuando el mirador público ha perdido ya su condición de tal, por haberse ocultado el sol, es curioso ver desfilar a sus ocupantes, dándonos idea de la heterogeneidad de gentes que en él se congregan, las diversas calles a que se dirigen.

Y no se crea que son los viejos solamemente; cuya presencia estaría casi bien justificada; son también no pocos jóvenes desocupados o en constante vagancia quienes tienen su tertulia al aire libre, aprovechándose, sin visillos ni cristales, de la economía del lugar y de este sol-tristón y fugaz de invierno que nos sabe a gloria.

González GOMEZ

TRABAJADOR!

Los Prestamos Nupciales que otorga la Caja Nacional de Subsidios Familiares facilitarán la constitución de la familia. Solicítalos en las Delegaciones de dicho organismo durante el presente mes, si proyectas efectuar tu matrimonio en febrero.

Es de tal interés el discurso pronunciado en las tierras sagradas de Santa María de la Cabeza por el Ministro Secretario General del Movimiento Excmo. Sr. D. José Luis Arrese que no consideramos cumplida nuestra misión periodística con los breves comentarios que publicamos el sábado último y queremos insistir hoy y lo haremos todavía un tercer día, sobre la importancia y significado de tan autorizadas palabras doctrinales.

Ha de hacerse la revolución, decía el Ministro Secretario, pero claro es, deberá hacerse con la doctrina neta que levantara a las juventudes de España en el mitin de la Comedia.

Para esa obra hay que apartar toda mixtificación, ni siquiera con los que tienen una "coincidencia formal de unos signos externos" porque la médula de la doctrina es traer de las ideas de Dios y de la justicia "la vitalidad necesaria para servirlos íntegramente".

Para que la Falange pueda cumplir sus propósitos hay que apartar todos los sucedáneos que se ofrecen que no son más que un lastre pesado para la marcha recta y ascensional del Movimiento.

Naturalmente, el Ministro-Secretario se encara con la realidad de los problemas y dice: "Bien sabemos que no se les puede pedir nuestra decisión, revolucionaria de saltar desde la orilla liberal en que han nacido a la orilla clara del nacionalsocialismo. Si sus músculos ya no están para seguirnos, que se queden en sus posiciones cómodas y amables; pero que no se agarten a nuestros pies para que también nosotros resistamos, que nos dejen ganar la orilla opuesta o por lo menos que tengan el pudor de no seguir escudando su desgana en escrupulos necios".

Ya antes había hablado de la necesidad de meter en el alma del pueblo, de una manera tenaz y machacona la verdad de que la Revolución reside en nuestras conductas, y por eso reitera su convicción de que la doctrina de la Falange es el camino para la salvación de España.

La conciencia de que la doctrina de la Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. es la única que puede engrandecer a la Patria, y que su estilo y dialéctica—juveniles, alegres, ardientes y combativos—son imprescindibles "para hallar la única salida para la angustia de una existencia gris", la obediencia y el fervor hacia nuestro Caudillo y la presencia de nuestros gloriosos muertos, son altísimos motivos que impiden se enfrie la fe, se pierda el ánimo en la dura y difícil lucha por el triunfo de la Revolución.

Es necesario tener conciencia de las etapas que forzosamente ha de seguir un movimiento revolucionario para alcanzar el triunfo, que no se obtiene con una victoria guerrera, sino cuando se han hecho realidad sus concepciones político-sociales. Y si todas las revoluciones tienen que enfrentarse una vez conquistado el Poder, con el arduo problema de demontar la estructura del régimen caído y estrenar el nuevo ordenamiento, hay que tener siempre presente que nuestra revolución ha tenido y tiene que vencer dificultades que quizás a ninguna otra se le hayan presentado. A la guerra civil que asoló nuestras ciudades y nuestros campos y agotó nuestras reservas de víveres, se une la actual contienda internacional que imposibilita el resurgimiento económico de la Nación en el mismo instante en que por la obra de la Falange se inicia.

Por otra parte la comunidad española sufre la influencia de siglos de decaimiento moral, de abandono suicida, de comodismo estéril y no puede incorporarse rápidamente al sistema que destruyó el que venía padeciendo. No pudo escoger la Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.—como el fascismo o el partido nazi—la forma y el momento más convenientes para el golpe final y se vio precisada a sostener una guerra cruenta que nos llevó a los jefes y a los mejores camaradas que formaban en resueltas escuadras de la hora primera. No dió margen de tiempo la urgencia de la empresa salvadora a que la Falange nutriese bien sus filas y curtiere más a sus hombres en la adversidad política para cuando fuese llegado el momento de empuñar las riendas del Estado; y así tuvo que montar sus organismos con "prisas" y luchar con la escasez de camaradas de verdadero espíritu y capacitados que pudieran desempeñar todas las funciones que forzosamente han de cumplir miembros de la revolución triunfante.

Entre otros beneficios de la lección magistral del Ministro Secretario, el primero es el de situarnos ante la palpante realidad del hecho revolucionario y clarar en todos con clarividencia el deber de cambiar nuestra manera de ser y de reaccionar ante los problemas de la vida "revolucionaria" es revolucionarnos". Es premisa fundamental para alcanzar la gran victoria de la Revolución Nacional, y con ella la de España.

La doctrina católica de la Falange

El discurso que pronunció recientemente el prelado Obispo de la Diócesis de Madrid-Alcalá, en el Colegio Infanta María Teresa, ante los instructores del Frente de Juventudes, ha tenido una resonancia singular.

Nada menos que el "Observatore Romano", órgano oficioso del Vaticano, ha acogido, con honores de suceso magno, el contenido de este brillante discurso.

En efecto, el Doctor Eijo y Garay, hizo en su discurso un llamamiento a la vida cristiana y dijo que el camino para lograr esa perfección está en la doctrina de la Falange y que las normas sociales de la Iglesia, contenidas en las encíclicas de León XIII y Pío XI, están recogidas en los principios que propugnó José Antonio.

De lo expuesto se infiere que la doctrina de la Falange, mantenida a través de todos los avatares políticos con la misma rectitud se mantiene dentro de la pura ortodoxia y que así lo reconoce el órgano más autorizado de la Iglesia.

LA GUERRA

ALEMANIA, ITALIA Y JAPON FIRMAN UN PACTO MILITAR.—LOS JAPONESES A 40 KILOMETROS DE SINGAPUR.—ACITUD DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Pacto militar de las naciones del Eje.

Comunican de Berlín que un pacto militar germano-italo-japonés ha sido firmado en la capital del Reich. En él se determinan a grandes rasgos las operaciones de las tres potencias contra el adversario común.

En nombre de Alemania la convención ha sido firmada por el jefe del alto mando de las fuerzas del Reich, en nombre de Italia lo hizo un representante del jefe de las fuerzas armadas italianas y en representación japonesa un delegado del jefe del Estado Mayor imperial de las fuerzas de tierra y otro de las fuerzas navales.

El tratado militar firmado en Berlín por los representantes de las fuerzas armadas japonesas, alemanas e italianas asegura un reparto proporcionado y justo de las fuerzas militares de los tres países para poder preparar operaciones bélicas de gran potencia combativa y de capital importancia para la marcha de la guerra. Así se manifiesta a los informadores de Prensa en la Wilhelmstrasse.

A 40 kilómetros de Singapur.

Informan de Tokio que las fuerzas japonesas que avanzan a lo largo de la costa occidental de Malasia, por Caputre, Bontian y Besar situadas a 40 kilómetros al Oeste de Johor-Banru, se dirigen actualmente contra los defensores británicos de un punto situado a menos de 40 kilómetros de la plaza de Singapur.

El comunicado japonés dice que la aviación japonesa ha atacado Singapur, cuyos objetivos militares han sido incendiados y destruidos. Los depósitos de carbón

de Sembawan han sido asimismo incendiados. Tres bombarderos y doce cazas enemigos fueron derribados en combates aéreos. Además otros dos cazas británicos fueron destruidos en tierra por los cazas japoneses.

La actitud de la Argentina.

Comunican de Riojaneiro que interrogado por los periodistas el ministro de Negocios Extranjeros argentino, señor Ruiz Guiñazú, ha declarado que la República Argentina mantendrá su punto de vista, en la conferencia panamericana, de oposición a la ruptura de relaciones diplomáticas con el Eje.

Enfermeras de Falange

El "Boletín Oficial del Estado" publicó recientemente una interesante ley creando el Cuerpo de Enfermeras de Falange Española Tradicionalista y de las Jons, siendo la Sección Femenina, que tantos gloriosos títulos posee, la encargada de dar cauce a la citada organización. Los títulos que en lo sucesivo se concedan tendrán validez oficial. Para que la nueva organización de Enfermeras alcance plena eficacia, llegando a ser un valioso instrumento colaborador de la Sanidad Nacional y Militar, créanse Escuelas especiales en las que un competente profesorado se encargará de la preparación técnica y política de las enfermeras españolas.

En la Escuela Central de Enfermeras de Guerra, se formará el espíritu de las mujeres que allí acudan, preparándolas para la digna y elevada misión de auxiliar a los heridos en campaña. En la paz, como en la guerra, numerosas mujeres españolas tienen prestados meritorios servicios. Por ello bien merecen el honor que les brinda nuestro Caudillo confiándoles uno de los aspectos más trascendentales y delicados del Servicio Sanitario Militar.

ULTIMA HORA

INFORMACIONES PROCEDENTES DE LA AGENCIA EFE

La Princesa Esperanza de Borbón herida.—Informes de la conferencia panamericana.—Imponentes avances del ejército japonés

PRINCESA HERIDA

Sevilla.—La Princesa Esperanza de Borbón y Orleans, hija de los Infantes don Carlos y doña Luisa, en ocasión de pasar a caballo y creyendo que el animal se había desbocado, se arrojó al suelo causando lesiones de cierta importancia.

ENTREGA DE VIVIENDAS EN TITULCIA

Madrid.—El Ministro de la Gobernación, coronel Galarza, acompañado del Director de Regiones Devastadas, entregó 24 viviendas en el pueblo de Titulcia. La ceremonia fue muy sencilla y consistió en el acto religioso de bendecir las viviendas del párroco del pueblo y la entrega oficial que hizo el coronel Galarza a los vecinos favorecidos.

De regreso a Madrid, el Ministro de la Gobernación se detuvo en Seña para visitar las obras de emplazamiento del nuevo pueblo.

ALTERNATIVA DE ANTONITO BIENVENIDA

Madrid.—Antonito Bienvenida tomará su alternativa en la plaza de Madrid el domingo de Pascua de manos de su hermano Pepe Bienvenida.

NUOVA RESTRICION DE GASOLINA

Madrid.—La Comisaría de Carburantes Líquidos anuncia que nuevamente se ve obligada a intensificar las medidas restrictivas para el consumo de productos petrolíferos. La nueva extensión de la guerra con la intervención de Norteamérica y del Japón obliga a esas medidas de imprescindible previsión.

VIAJE DEL MINISTRO DE MARINA

Cartagena.—Ha llegado a esta plaza el Ministro de Marina, Almirante Moreno, con el fin de asistir a la boda de una sobrina suya.

HOMENAJE A JOSE ANTONIO

Barcelona.—La Sección de Flechas Navales ha renovado la corona de laurel depositada en el Monumento de la Catedral donde figura el nombre del Fundador. Se hicieron las invocaciones de ritual y después desfilaron los Flechas Navales.

El día 20 de cada mes se hará la renovación de la corona, con la misma ceremonia que en el mes actual.

LA CONFERENCIA PANAMERICANA

Riojaneiro.—Al terminar la jornada de ayer de los Cancilleres americanos acusábase cierto confusiónismo en los medios bien informados de la conferencia.

A propósito de las pretensiones de romper las relaciones diplomáticas con los países del Eje, se decía que sólo la protección del estrecho de Magallanes haría necesaria la movilización de todas las escuadras de América y aun así, la seguridad sería solo relativa.

Se afirmaba ayer que Chile se colocaba resultadamente al lado de la posición adoptada por la República Argentina en la cuestión relativa a las relaciones con las potencias que se encuentran en estado de guerra con Norteamérica.

Otras informaciones dan por segura, para fecha inmediata, la publicación de una declaración importante a consecuencia de una entrevista sostenida ayer entre Sumer Welles, el Presidente de la conferencia y Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, señor Aranha y las representaciones de Méjico, Colombia y Venezuela.

BARCOS INGLESES HUNDIDOS

Londres.—A consecuencia de la acción enemiga se han perdido los barcos de defensa costera "Irvana" y "Henriette".

EL MARISCAL KEITEL EN HUNGRIA

Budapest.—El Mariscal Keitel llegó ayer y se dirigió al Palacio Real para firmar en la lista de visitantes del Regente, Almirante Horty. Después visitó el Presidente del Consejo y al Ministro de la guerra.

ATAQUES JAPONESES

Washington.—En los medios oficiales se asegura que los japoneses renovaron ayer sus ataques contra la península de Bataan.

CHURCHILL INTERPELADO

Londres.—En la sesión que celebró ayer las Cámaras de los Comunes, el primer ministro inglés, Churchill, declaró que si las discusiones parlamentarias se convierten, como parece, en desafíos contra el gobierno, planteará la cuestión de confianza durante el debate que sobre la dirección de la guerra se celebrará en breve.

INGLATERRA CONFIRMA LOS AVANCES DEL JAPON

Londres.—El puerto y el aeropuerto de Taboy en la costa del Océano

Indico, a 350 kilómetros de Rangún, han sido ocupados por fuerzas japonesas.

Tropas niponas, en gran número, desencadenaron un inmenso ataque contra la isla de Java.

IMponentes AVANCES JAPONESES.—VEINTE MIL AUSTRALIANOS CERCADOS

Tokio.—Algunos elementos avanzados del ejército japonés llegaron ayer a 30 kilómetros del dique que une la isla de Singapur con la península de Malaca.

Otro comunicado anuncia que los japoneses tienen cercados, como en un dogal, a 20.000 australianos en el centro del estado de Johore, y que la columna japonesa alcanzó ayer las inmediaciones de Congkent.

La situación de las fuerzas de la península de Malaca que defienden Singapur se hace más crítica porque esta ciudad quedó ayer privada de agua a consecuencia de la ocupación del centro de aprovisionamiento situado a 30 kilómetros del norte de Joharebaru.

El acto de Cáceres

Discurso del Vicesecretario general del Partido, Sr. Luna

Cáceres.—Durante el solemne acto de inauguración de las obras para la construcción del gran núcleo de viviendas protegidas que la Falange llevará a cabo en esta capital el vicesecretario general del Partido, camarada Luna, pronunció un vibrante discurso en el que:

Comienza diciendo que va a colocar la primera piedra del grupo de viviendas protegidas que llevará el nombre de "Ramón Serrano Suñer", cuya figura destaca y cuya visita anuncia para la inauguración.

Hoy es día grande para nosotros, camaradas, porque hemos empezado una obra, y es obra que corrobora aquello de que la Falange vino a re-hacer un maltrecho mundo social.

Si hubiéramos venido para ofrecer un programa político o a recordar tiempos o cosas pasadas y caídas; si hubiéramos venido para seguir proporcionando posiciones cómodas, para defender intereses de clase o teorías de escuela, entonces, camaradas, esos caídos que yo tengo buen cuidado de no tocar mucho, se levantarían y nos arrastrarían.

Hemos venido a implantar un orden nuevo religioso, de fraternidad y de justicia, y esta obra que comenzamos la seguiremos; por eso, esa misión tan tremenda que tenemos la proseguiremos.

La Falange ha venido para predicar una doctrina salvadora de España, y para ello había sólo dos caminos: la justicia y el reino de Dios, o la ira de Dios. Como no se ha hecho caso del reino de Dios, habrá la ira.

Estamos ya hartos de predicar: Isabel la Católica no vaciló en expulsar a los judíos; nosotros, como Isabel la Católica, iremos a la expulsión de los judíos con la firmeza que sea necesaria para lograr la unidad de doctrina. Ahora bien, nosotros no tomaremos nunca una actitud bobalicona de dejar hacer a cada uno lo que le venga en gana. No habrá actitudes bobaliconas. Basta de una vez. Creo que ya es bastante esto.

No quiero teneros más tiempo esperando en esta intemperie, en atención a esas "flechinas" que han sido notarios magníficos de nuestra grandeza. Las "flechinas" femeninas que son lo mejor de nuestra Falange; las que con su presencia marcan el jalón

de grandeza de esta hora. No quiero teneros por más tiempo en este día destemplado, cuando hoy están pegados a las radios tantos detractores, al lado de las estufas o de los braseros, haciendo cómodamente la digestión.

Pero antes de terminar, camaradas, quiero decir una cosa en primer lugar. Quiero citar nombres que van dentro del cuadro de honor que llevo dentro de mí mismo. Me refiero a dos camaradas; a dos magníficos camaradas por su carácter sencillo y entendido; uno, Ledesma, y otro, Cardoso; y otro de que quizá extraña a algunos camaradas, noble, de la nobleza rancia de España y cuyo nombre digo sin más comentarios; me refiero al Marqués de Castronuevo.

Quiero continuar brevemente, camaradas de la provincia, que son muchos los que nos arrojan piedras; y yo quiero recordar aquí aquéllos de que "los que estén limpios de pecado que tiren la primera piedra". No paséis cuidado; a los que os tiren, recordades el proverbio mencionado, y que no olviden que si nosotros las tirásemos, tendríamos motivo para tirarnos montañas enteras. ¡Que no lo olvide ninguno!

Camaradas de la provincia, camaradas extremeños: nada, nada de nostalgias pasadas; en España, por hoy, por ayer y por mañana, porque es el único que se lo ha ganado, porque es el único con derecho a ello, y por ser a quien nosotros nos sometemos a su justicia por ayer, por hoy y por mañana, no hay más que el Generalísimo Franco.

Y ahora, os doy una consigna a todos: aquel que insinúe siquiera que puede haber otra cosa que Franco, contadle las costillas, y rompédelas por tres partes.

Camaradas de Cáceres y la provincia, camaradas extremeños, voy a finalizar este acto con nuestro grito de gigantes: a José Antonio nos lo mataron los enanos. Arriba es subir. El subir no tiene más límite que el infinito. Nuestro grito es grito de gigantes; si nosotros fuéramos que caer, caeríamos como José Antonio, por los enanos, yo prefiero si algún día antes de ver una España regida por enanos. Yo prefiero morir con nuestro grito de gigantes.

Camaradas de Cáceres y su provincia, ¡Arriba España!

A continuación del Himno Nacional el camarada Lume dió un estentóro ¡Viva Franco!

PRESTAMOS NUPCIALES

Han sido ampliados los requisitos para solicitarlos. Podrán hacerlo: todo trabajador cuyos ingresos no excedan de 10.000 pesetas y no superen los 25 años de edad, si es mujer, o los 30 si varón; los ex-combatientes hasta los 40, permitiéndose en este caso que su futura cónyuge pueda alcanzar la edad de 35.

Si queréis celebrar vuestro matrimonio en marzo, solicitadlo durante el presente mes en las Delegaciones de la Caja Nacional.



Un hidroavión de reconocimiento alemán llegó a su base. Una vez cumplido el servicio, sus tripulantes, con alegría y buen humor, marchan a su merecido descanso.

El aseo personal

Desde los tiempos más remotos de la Humanidad constituyó una verdadera preocupación en los países civilizados la implantación de preceptos higiénicos a fin de evitar la propagación de enfermedades o epidemias...

Un antiguo refrán que dice: "La pobreza no está reñida con la limpieza", debe servir de norma diaria...

La limpieza está al alcance de todo el mundo, siendo compatible con cualquier situación económica...

Si la suciedad fuera disculpable lo sería para los más necesitados y no lo es. Pero todavía es más incomprensible notar la falta de aseo en personas cuya educación y posición social ofrece más rudo contraste con ella...

Con frecuencia el descuido en el aseo personal es la causa determinante de graves enfermedades. Sin embargo, esa realidad no se tiene en cuenta...

La circunstancial escasez de jabón no puede justificarse de ninguna manera una falta de limpieza que el propio decoro hace indispensable.

Quiénes tienen la saludable costumbre de asearse superan esas pequeñas dificultades. Por el contrario, no ahora, sino cuando el jabón abunda, en numerosos sectores urbanos advierte una lamentable desidia...

Por higiene, por decoro, por la debida presentación, deben practicarse las reglas y costumbres higiénicas, pues de otro modo se haría indispensable establecer oportunas sanciones.

FOTOGRAFIA LAPENA

Se complace en participar al público la apertura de su Estudio Fotográfico, instalado en la calle General Mola, 54, piso 1.º, Soria.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

JEFATURA PROVINCIAL

Existiendo en el Almacén cierta cantidad de Algarobas para sembrar, se pone en conocimiento de los Agricultores que pudieran necesitar de ellas...

Bonificación en el precio del trigo

En plazo breve se enviarán a los Bancos las órdenes de pago, para el abono de la bonificación de 10 pesetas en Qm. sellada al trigo vendido...

A. PEREZ TOMAS

OCULISTA

Suspende su consulta hasta nuevo aviso.

Veladas teatrales en Trévago

Comemorando las tradicionales festividades de Navidad, celebráronse en el pueblo de Trévago interesantes veladas teatrales...

NO PARE POR FALTA DE GASOLINA

Instale un GAS-MOVIL y andará siempre. No es un gasogéneo más. Es el mejor. Consumo ínfimo. Encendido fácil.

TERCER ANIVERSARIO

Rogad a Dios en caridad por el alma de LA SEÑORA

DOÑA CRESCENCIA HIDALGO LEDESMA

Falleció cristianamente en Berlanga de Duero (Soria) el día 22 de enero de 1939.

DOÑA CRESCENCIA HIDALGO LEDESMA

Falleció cristianamente en Berlanga de Duero (Soria) el día 22 de enero de 1939.

DOÑA CRESCENCIA HIDALGO LEDESMA

Falleció cristianamente en Berlanga de Duero (Soria) el día 22 de enero de 1939.

DOÑA CRESCENCIA HIDALGO LEDESMA

Falleció cristianamente en Berlanga de Duero (Soria) el día 22 de enero de 1939.

DOÑA CRESCENCIA HIDALGO LEDESMA

Falleció cristianamente en Berlanga de Duero (Soria) el día 22 de enero de 1939.

DOÑA CRESCENCIA HIDALGO LEDESMA

Falleció cristianamente en Berlanga de Duero (Soria) el día 22 de enero de 1939.

DOÑA CRESCENCIA HIDALGO LEDESMA

Falleció cristianamente en Berlanga de Duero (Soria) el día 22 de enero de 1939.

DOÑA CRESCENCIA HIDALGO LEDESMA

Falleció cristianamente en Berlanga de Duero (Soria) el día 22 de enero de 1939.

DOÑA CRESCENCIA HIDALGO LEDESMA

Falleció cristianamente en Berlanga de Duero (Soria) el día 22 de enero de 1939.

DOÑA CRESCENCIA HIDALGO LEDESMA

Falleció cristianamente en Berlanga de Duero (Soria) el día 22 de enero de 1939.

DOÑA CRESCENCIA HIDALGO LEDESMA

Falleció cristianamente en Berlanga de Duero (Soria) el día 22 de enero de 1939.

DOÑA CRESCENCIA HIDALGO LEDESMA

Falleció cristianamente en Berlanga de Duero (Soria) el día 22 de enero de 1939.

NOTICIAS

La distribución de aceite.—La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes ha señalado ya el cupo de la distribución de aceites en toda España.

El cupo que corresponde a Madrid es de 3.226.660 litros para los dos primeros meses, cantidad ésta que también tiene ya comprada Madrid.

Dr. Esteche Arana. Especialista en enfermedades de la GARGANTA-NARIZ-ODOS. Consulta diaria de 11 a 1 y de 4 a 6. HOTEL LAS HERAS.

Importante servicio de la Guardia civil.—Por los Guardias civiles de esta Comandancia señores Allende Manzanares, García Villalba, Revuelto Carazo y Pérez Ceitán...

La ferria de Torrelavega.—Con mucha animación se celebró la importante feria de ganados de Torrelavega. Hubo gran demanda de vacas lecheras para Madrid, Valencia y otras capitales.

La tuberculosis problema social.—En el próximo número publicaremos un interesante trabajo que con el título "Temas de divulgación.—La tuberculosis problema social" ha escrito nuestro distinguido amigo el joven Doctor don Juan Clavo Sainz.

Amonestaciones.—El domingo último se leyeron las primeras amonestaciones para el matrimonio que en breve contraerá la simpática señorita Jerónima Villa Martín con el Caballero Mutillado, Conserje de la Cámara de Comercio, don Hilario Tovar Rubio.

Anteriores.—El día 24 del actual se cumple el primer aniversario del fallecimiento del estimado señor don Raimundo Solasa Sanz.

El funeral que se celebrará el día 24, a las diez y media, en la iglesia del Salvador, así como la misa en dicha parroquia, a las nueve, se aplicarán por el alma del finado.

Renovamos a su apenada esposa doña Aciridina Beltrán, hijos y demás familia la expresión de nuestra condolencia.

Mañana jueves cúmplase el tercer aniversario del fallecimiento de la estimada señora doña Crescencia Hidalgo Ledesma. El funeral que se celebrará dicho día, a las nueve y media, en Berlanga de Duero, se aplicará por el alma de la finada.

Renovamos a su apenado esposo don Saturnino López, hijos y demás familia nuestro pésame.

Mensaje de la División Azul.—Radio Nacional transmitió el siguiente el sábado último: Soria. Victor Manuel Palomar, está bien y contento y saluda a su familia.

CASA con sus cuadros y corral más una parcela de tierra se desea vender en ésta población, en las Aldeas del cementerio. Dirigirse a Félix García en la misma casa o a don Teodoro Tovar, Plaza de San Esteban.—Soria.

El número de plazas a proveer será de dos por sección, una de sección y otra de jefe de Negociado. La primera con el sueldo de 14.400 pesetas anuales y la segunda con el sueldo de 11.000 pesetas, más las gratificaciones y emolumentos que señala el estatuto de Funcionarios del Partido.

Los aspirantes deberán acompañar a la instancia los siguientes documentos: 1.º Certificación del acta de nacimiento del Registro Civil, debidamente legalizada, de los aspirantes habiendo nacido íntegramente en España.

El aspirante deberá obligarse a satisfacer en el momento de la presentación de la instancia la suma de 100 pesetas en metálico, en concepto de derechos de examen, de las que se entregará al opositor el oportuno recibo, así como de los documentos que haya presentado por la Administración General de Prensa y Propaganda.

El aspirante deberá obligarse a satisfacer en el momento de la presentación de la instancia la suma de 100 pesetas en metálico, en concepto de derechos de examen, de las que se entregará al opositor el oportuno recibo, así como de los documentos que haya presentado por la Administración General de Prensa y Propaganda.

El aspirante deberá obligarse a satisfacer en el momento de la presentación de la instancia la suma de 100 pesetas en metálico, en concepto de derechos de examen, de las que se entregará al opositor el oportuno recibo, así como de los documentos que haya presentado por la Administración General de Prensa y Propaganda.

El aspirante deberá obligarse a satisfacer en el momento de la presentación de la instancia la suma de 100 pesetas en metálico, en concepto de derechos de examen, de las que se entregará al opositor el oportuno recibo, así como de los documentos que haya presentado por la Administración General de Prensa y Propaganda.

El aspirante deberá obligarse a satisfacer en el momento de la presentación de la instancia la suma de 100 pesetas en metálico, en concepto de derechos de examen, de las que se entregará al opositor el oportuno recibo, así como de los documentos que haya presentado por la Administración General de Prensa y Propaganda.

Soriano enfermo.—Se encuentra enfermo de alguna gravedad en Zaragoza nuestro querido amigo y paisano el culto Maestro Nacional, don Abdón Senén García, al que se le practicará mañana jueves una delicada operación quirúrgica.

Celebraremos que la intervención de la ciencia consienta que el prestigioso profesor, que ha educado a tantos hombres sorianos en la antigua Escuela del Carmen, vuelva a nuestra ciudad completamente restablecido.

En honor de Santa Rita.—El día 22, a las seis de la tarde, se hará el ejercicio de Santa Rita en la Iglesia de San Juan de Rabanera. Se suplica la asistencia.

Boda.—El día 12 del actual se verificó en la iglesia parroquial de Cobrejas del Pinar el enlace matrimonial de la simpática señorita María de los Angeles López García, con el estimado Guardia civil de la Comandancia de Tarragona, don Santos Delgado Arroyo.

Bendijo la unión el virtuoso párroco don Félix Carretero y actuaron de padrinos la señorita Margarita García, amigo íntimo de la novia y el joven don Marcelo Delgado, hermano del novio. El nuevo matrimonio salió para Tarragona donde fija su residencia.

Desearnos muchas venturas y felicitemos cordialmente a sus respectivas familias.

La ferria de Torrelavega.—Con mucha animación se celebró la importante feria de ganados de Torrelavega. Hubo gran demanda de vacas lecheras para Madrid, Valencia y otras capitales.

Las cotizaciones han sido las siguientes: vacas lecheras holandesas, superior calidad, de 6.000 a 10.000 pesetas; de inferior calidad, de 3.000 a 6.000; vacas lecheras, raza suiza, de 3.000 a 4.000 pesetas; novillas holandesas, de uno a dos años, 2.000 a 3.000 pesetas; raza suiza, de 1.750 a 2.750; becerras holandesas para recría, de 700 a 1.300 pesetas; suizas, de 500 a 1.000; pareja de vacas para trabajo, de 5.000 a 6.000 pesetas.

En el próximo número publicaremos un interesante trabajo que con el título "Temas de divulgación.—La tuberculosis problema social" ha escrito nuestro distinguido amigo el joven Doctor don Juan Clavo Sainz, Médico-Director del Dispensario Antituberculoso.

El domingo último se leyeron las primeras amonestaciones para el matrimonio que en breve contraerá la simpática señorita Jerónima Villa Martín con el Caballero Mutillado, Conserje de la Cámara de Comercio, don Hilario Tovar Rubio.

El día 24 del actual se cumple el primer aniversario del fallecimiento del estimado señor don Raimundo Solasa Sanz.

El funeral que se celebrará el día 24, a las diez y media, en la iglesia del Salvador, así como la misa en dicha parroquia, a las nueve, se aplicarán por el alma del finado.

Renovamos a su apenada esposa doña Aciridina Beltrán, hijos y demás familia la expresión de nuestra condolencia.

Mañana jueves cúmplase el tercer aniversario del fallecimiento de la estimada señora doña Crescencia Hidalgo Ledesma. El funeral que se celebrará dicho día, a las nueve y media, en Berlanga de Duero, se aplicará por el alma de la finada.

Renovamos a su apenado esposo don Saturnino López, hijos y demás familia nuestro pésame.

Mensaje de la División Azul.—Radio Nacional transmitió el siguiente el sábado último: Soria. Victor Manuel Palomar, está bien y contento y saluda a su familia.

CASA con sus cuadros y corral más una parcela de tierra se desea vender en ésta población, en las Aldeas del cementerio. Dirigirse a Félix García en la misma casa o a don Teodoro Tovar, Plaza de San Esteban.—Soria.

El número de plazas a proveer será de dos por sección, una de sección y otra de jefe de Negociado. La primera con el sueldo de 14.400 pesetas anuales y la segunda con el sueldo de 11.000 pesetas, más las gratificaciones y emolumentos que señala el estatuto de Funcionarios del Partido.

Los aspirantes deberán acompañar a la instancia los siguientes documentos: 1.º Certificación del acta de nacimiento del Registro Civil, debidamente legalizada, de los aspirantes habiendo nacido íntegramente en España.

El aspirante deberá obligarse a satisfacer en el momento de la presentación de la instancia la suma de 100 pesetas en metálico, en concepto de derechos de examen, de las que se entregará al opositor el oportuno recibo, así como de los documentos que haya presentado por la Administración General de Prensa y Propaganda.

El aspirante deberá obligarse a satisfacer en el momento de la presentación de la instancia la suma de 100 pesetas en metálico, en concepto de derechos de examen, de las que se entregará al opositor el oportuno recibo, así como de los documentos que haya presentado por la Administración General de Prensa y Propaganda.

Concurso para plazas en la Policía Armada.—Se ha publicado una orden de Gobernación por la que se anuncia concurso entre excombatientes y exaspirantes para proveer 1.600 plazas de Policía Armada (500 de conductores automovilistas y 60 de policía de tráfico, motoristas), más 200 en concepto de aspirantes, que cubrirán las vacantes que se produzcan en el curso de la convocatoria, quedando el resto, si lo hubiere, en expectativa de ingreso para cubrir las que se originen con posterioridad.

Escuela Normal del Magisterio Primario de Soria.—Queda abierta en este Centro la matrícula para los alumnos de los distintos planes, incluyendo los Bachilleres acogidos a los beneficios del Decreto de 1.º de febrero de 1940, que tengan pendiente de examen una, dos o tres asignaturas.

Dicha matrícula habrá de formalizarse hasta el día 24 del actual y los exámenes se verificarán del 25 al 31 del corriente mes.

Los alumnos que tengan pendiente la aprobación de la asignatura de Prácticas, habrán de justificar haberla realizado durante el plazo establecido presentando la Memoria correspondiente, con el certificado reglamentario.

El pago de matrícula se ajustará a las normas establecidas.—Soria, 17 de enero de 1942.—V. B. La Directora, Concepción S. Madrigal.—La Secretaria, Jacoba Riosalido.

Plazo para las instancias. Publicado el programa, los que deseen tomar parte en la oposición habrán de solicitarlo de la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda del Movimiento (Montesquino, 2) en el improrrogable término de quince días, contados a partir de la publicación de aquél en el "Boletín del Movimiento", acompañando a la instancia los documentos que quedan reseñados, pudiendo adjuntar aquellos otros acreditativos de méritos y servicios que los interesados justifiquen (cantidad de caballeros militares, etc. combatiente, ex cautivo, trabajos publicados, en la especialidad, certificados de años de práctica, etc., etc.).

En la adjudicación de estas plazas se tendrán en cuenta, en igualdad de condiciones, los méritos y servicios prestados al Movimiento. El Tribunal examinará la documentación aportada, y dentro de los cinco días siguientes, a contar desde el término de plazo señalado en el párrafo anterior para presentación de instancias y demás documentos, confeccionará la lista de aspirantes que se consideren admitidos a la oposición. Contra su exclusión podrá recurrir el interesado en el plazo de tres días ante el delegado nacional de Prensa y Propaganda, quien sin ulterior recurso resolverá la reclamación en el término de cinco días. El primer ejercicio consistirá en el párrafo anterior para presentación de instancias y demás documentos, confeccionará la lista de aspirantes que se consideren admitidos a la oposición.

El aspirante deberá obligarse a satisfacer en el momento de la presentación de la instancia la suma de 100 pesetas en metálico, en concepto de derechos de examen, de las que se entregará al opositor el oportuno recibo, así como de los documentos que haya presentado por la Administración General de Prensa y Propaganda.

El aspirante deberá obligarse a satisfacer en el momento de la presentación de la instancia la suma de 100 pesetas en metálico, en concepto de derechos de examen, de las que se entregará al opositor el oportuno recibo, así como de los documentos que haya presentado por la Administración General de Prensa y Propaganda.

El aspirante deberá obligarse a satisfacer en el momento de la presentación de la instancia la suma de 100 pesetas en metálico, en concepto de derechos de examen, de las que se entregará al opositor el oportuno recibo, así como de los documentos que haya presentado por la Administración General de Prensa y Propaganda.

El aspirante deberá obligarse a satisfacer en el momento de la presentación de la instancia la suma de 100 pesetas en metálico, en concepto de derechos de examen, de las que se entregará al opositor el oportuno recibo, así como de los documentos que haya presentado por la Administración General de Prensa y Propaganda.

El aspirante deberá obligarse a satisfacer en el momento de la presentación de la instancia la suma de 100 pesetas en metálico, en concepto de derechos de examen, de las que se entregará al opositor el oportuno recibo, así como de los documentos que haya presentado por la Administración General de Prensa y Propaganda.

El aspirante deberá obligarse a satisfacer en el momento de la presentación de la instancia la suma de 100 pesetas en metálico, en concepto de derechos de examen, de las que se entregará al opositor el oportuno recibo, así como de los documentos que haya presentado por la Administración General de Prensa y Propaganda.

El aspirante deberá obligarse a satisfacer en el momento de la presentación de la instancia la suma de 100 pesetas en metálico, en concepto de derechos de examen, de las que se entregará al opositor el oportuno recibo, así como de los documentos que haya presentado por la Administración General de Prensa y Propaganda.

El aspirante deberá obligarse a satisfacer en el momento de la presentación de la instancia la suma de 100 pesetas en metálico, en concepto de derechos de examen, de las que se entregará al opositor el oportuno recibo, así como de los documentos que haya presentado por la Administración General de Prensa y Propaganda.

El aspirante deberá obligarse a satisfacer en el momento de la presentación de la instancia la suma de 100 pesetas en metálico, en concepto de derechos de examen, de las que se entregará al opositor el oportuno recibo, así como de los documentos que haya presentado por la Administración General de Prensa y Propaganda.

El aspirante deberá obligarse a satisfacer en el momento de la presentación de la instancia la suma de 100 pesetas en metálico, en concepto de derechos de examen, de las que se entregará al opositor el oportuno recibo, así como de los documentos que haya presentado por la Administración General de Prensa y Propaganda.

El aspirante deberá obligarse a satisfacer en el momento de la presentación de la instancia la suma de 100 pesetas en metálico, en concepto de derechos de examen, de las que se entregará al opositor el oportuno recibo, así como de los documentos que haya presentado por la Administración General de Prensa y Propaganda.

El aspirante deberá obligarse a satisfacer en el momento de la presentación de la instancia la suma de 100 pesetas en metálico, en concepto de derechos de examen, de las que se entregará al opositor el oportuno recibo, así como de los documentos que haya presentado por la Administración General de Prensa y Propaganda.

El aspirante deberá obligarse a satisfacer en el momento de la presentación de la instancia la suma de 100 pesetas en metálico, en concepto de derechos de examen, de las que se entregará al opositor el oportuno recibo, así como de los documentos que haya presentado por la Administración General de Prensa y Propaganda.

El aspirante deberá obligarse a satisfacer en el momento de la presentación de la instancia la suma de 100 pesetas en metálico, en concepto de derechos de examen, de las que se entregará al opositor el oportuno recibo, así como de los documentos que haya presentado por la Administración General de Prensa y Propaganda.

Interesante para los Bares, Cafés y similares.—Por orden del Ministerio de Hacienda, de 9 del actual, se autoriza a los establecimientos denominados Bares, Cafés y similares para vender el café con sus sucedáneos, previo cumplimiento de las normas que se señalan en aquella orden.

Escuela Normal del Magisterio Primario de Soria.—Queda abierta en este Centro la matrícula para los alumnos de los distintos planes, incluyendo los Bachilleres acogidos a los beneficios del Decreto de 1.º de febrero de 1940, que tengan pendiente de examen una, dos o tres asignaturas.

Dicha matrícula habrá de formalizarse hasta el día 24 del actual y los exámenes se verificarán del 25 al 31 del corriente mes.

Los alumnos que tengan pendiente la aprobación de la asignatura de Prácticas, habrán de justificar haberla realizado durante el plazo establecido presentando la Memoria correspondiente, con el certificado reglamentario.

El pago de matrícula se ajustará a las normas establecidas.—Soria, 17 de enero de 1942.—V. B. La Directora, Concepción S. Madrigal.—La Secretaria, Jacoba Riosalido.

Plazo para las instancias. Publicado el programa, los que deseen tomar parte en la oposición habrán de solicitarlo de la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda del Movimiento (Montesquino, 2) en el improrrogable término de quince días, contados a partir de la publicación de aquél en el "Boletín del Movimiento", acompañando a la instancia los documentos que quedan reseñados, pudiendo adjuntar aquellos otros acreditativos de méritos y servicios que los interesados justifiquen (cantidad de caballeros militares, etc. combatiente, ex cautivo, trabajos publicados, en la especialidad, certificados de años de práctica, etc., etc.).

En la adjudicación de estas plazas se tendrán en cuenta, en igualdad de condiciones, los méritos y servicios prestados al Movimiento. El Tribunal examinará la documentación aportada, y dentro de los cinco días siguientes, a contar desde el término de plazo señalado en el párrafo anterior para presentación de instancias y demás documentos, confeccionará la lista de aspirantes que se consideren admitidos a la oposición. Contra su exclusión podrá recurrir el interesado en el plazo de tres días ante el delegado nacional de Prensa y Propaganda, quien sin ulterior recurso resolverá la reclamación en el término de cinco días. El primer ejercicio consistirá en el párrafo anterior para presentación de instancias y demás documentos, confeccionará la lista de aspirantes que se consideren admitidos a la oposición.

El aspirante deberá obligarse a satisfacer en el momento de la presentación de la instancia la suma de 100 pesetas en metálico, en concepto de derechos de examen, de las que se entregará al opositor el oportuno recibo, así como de los documentos que haya presentado por la Administración General de Prensa y Propaganda.

El aspirante deberá obligarse a satisfacer en el momento de la presentación de la instancia la suma de 100 pesetas en metálico, en concepto de derechos de examen, de las que se entregará al opositor el oportuno recibo, así como de los documentos que haya presentado por la Administración General de Prensa y Propaganda.

El aspirante deberá obligarse a satisfacer en el momento de la presentación de la instancia la suma de 100 pesetas en metálico, en concepto de derechos de examen, de las que se entregará al opositor el oportuno recibo, así como de los documentos que haya presentado por la Administración General de Prensa y Propaganda.

El aspirante deberá obligarse a satisfacer en el momento de la presentación de la instancia la suma de 100 pesetas en metálico, en concepto de derechos de examen, de las que se entregará al opositor el oportuno recibo, así como de los documentos que haya presentado por la Administración General de Prensa y Propaganda.

El aspirante deberá obligarse a satisfacer en el momento de la presentación de la instancia la suma de 100 pesetas en metálico, en concepto de derechos de examen, de las que se entregará al opositor el oportuno recibo, así como de los documentos que haya presentado por la Administración General de Prensa y Propaganda.

El aspirante deberá obligarse a satisfacer en el momento de la presentación de la instancia la suma de 100 pesetas en metálico, en concepto de derechos de examen, de las que se entregará al opositor el oportuno recibo, así como de los documentos que haya presentado por la Administración General de Prensa y Propaganda.

El aspirante deberá obligarse a satisfacer en el momento de la presentación de la instancia la suma de 100 pesetas en metálico, en concepto de derechos de examen, de las que se entregará al opositor el oportuno recibo, así como de los documentos que haya presentado por la Administración General de Prensa y Propaganda.

El aspirante deberá obligarse a satisfacer en el momento de la presentación de la instancia la suma de 100 pesetas en metálico, en concepto de derechos de examen, de las que se entregará al opositor el oportuno recibo, así como de los documentos que haya presentado por la Administración General de Prensa y Propaganda.

El aspirante deberá obligarse a satisfacer en el momento de la presentación de la instancia la suma de 100 pesetas en metálico, en concepto de derechos de examen, de las que se entregará al opositor el oportuno recibo, así como de los documentos que haya presentado por la Administración General de Prensa y Propaganda.

El aspirante deberá obligarse a satisfacer en el momento de la presentación de la instancia la suma de 100 pesetas en metálico, en concepto de derechos de examen, de las que se entregará al opositor el oportuno recibo, así como de los documentos que haya presentado por la Administración General de Prensa y Propaganda.

El aspirante deberá obligarse a satisfacer en el momento de la presentación de la instancia la suma de 100 pesetas en metálico, en concepto de derechos de examen, de las que se entregará al opositor el oportuno recibo, así como de los documentos que haya presentado por la Administración General de Prensa y Propaganda.

El aspirante deberá obligarse a satisfacer en el momento de la presentación de la instancia la suma de 100 pesetas en metálico, en concepto de derechos de examen, de las que se entregará al opositor el oportuno recibo, así como de los documentos que haya presentado por la Administración General de Prensa y Propaganda.

El aspirante deberá obligarse a satisfacer en el momento de la presentación de la instancia la suma de 100 pesetas en metálico, en concepto de derechos de examen, de las que se entregará al opositor el oportuno recibo, así como de los documentos que haya presentado por la Administración General de Prensa y Propaganda.

El aspirante deberá obligarse a satisfacer en el momento de la presentación de la instancia la suma de 100 pesetas en metálico, en concepto de derechos de examen, de las que se entregará al opositor el oportuno recibo, así como de los documentos que haya presentado por la Administración General de Prensa y Propaganda.

Anuncios generales

Industria Española de Gasógenos. VENTA Y MONTAJE Antonio Ruiz Agencia Chevrolet SORIA

Potasas Españolas S. A. Abonos y productos industriales potásicos de las minas y fábricas de CARDONA SURIA SALLENT. Nuestro Servicio Técnico a disposición del agricultor, resuelve gratuitamente toda clase de consultas agrícolas.

Gasógenos-Gasauto-Michelin. Agente en la Provincia: GONZALO RUIZ.—SORIA. PERSONAL ESPECIALIZADO EN MONTAJE Y SERVICIO.

SE VENDE la casa número 15 de la calle de Santa María. Informes: Godofredo de Marco o a doña Carmen Soria, Vadillo, 18, primero. PAJA.—Se desea vender cien arrobas de paja de trigo, al pie de carretera. Dirigirse a Vidal Negro: Paredesroyas. SE VENDE una bañara nueva y se ofrece módica cantidad. Informes: Las Concepciones, letra C, tercero, derecha.—Soria.

SE VENDE una casa en la calle de la Ermita, núm. 5, Almazán. Para tratar: Calixto Lallana; Puertas de Pro, núm. 6.—Soria. SE VENDEN varias yuntas de vacas de labor. Para tratar, dirigirse a José Pinilla o a don Miguel Peña, en Montaguero de las Viñas. (Zaragoza).

SE VUELVEN abrigos de caballero, señora y niño, a precios muy económicos, en Carretera de San Lorenzo, 29, Matilde Martínez. PAJA.—Se venden sobre 1000 arrobas de paja, en buenas condiciones. Para tratar, Miguel Benar, en Bordalba (Zaragoza).

TEJERA.—Se arrienda al pie de carretera, lena abundante, para trabajar próxima campaña. ELECTRICISTA.—Se necesita, práctico, para central de este municipio. Dirigirse: Ayuntamiento de Madrid Viejo (Soria).

CASA Y HUERTA se venden juntas, en Almazán. La casa con dos pisos, bajo y desván y dependencias separadas. La huerta de regadío, cercada de pared, con castiño y noria, a doscientos metros de la población. Para tratar dirigirse a don Angel Casado, Farmacéutico de Vinuesa.

SE VENDE un buey de seis años a toda prueba y una vaca de cuatro. Para tratar, con Eleuterio Jiménez en Bilecos. MEDICO.—Precisa sustituto dos meses en Montaguero de las Viñas con un año y un kilómetro. Sueldo íntegro y otras ventajas. Dirigirse rápidamente al titular D. de C.

SE VENDE una capa de caballero en buen uso. Informes: Numancia, 49.—Soria. CASA.—Se vende en Almazán con corral y huerto. Para tratar, con don Victoriano Pérez, en Valdeavellano de Tera.

CERDA.—Vendo, una cerda de once meses, cubierta del nacimiento hace un mes. Dirigirse a Manuel González, en Gomara Dirigirse a Manuel González, en Gomara Salgado.

COMPRA y venta universal de carpintería. Enrique Torres, Apartado 24 número 10.—Burgos de Ossa. GALLINAS.—Se venden 20 gallinas de un año, un becerro de seis meses y 40 borregos en buenas condiciones. Para tratar, con Tiburcio Benedit en Alconaba.

PAJA.—Vendo paja de almortas y de yeros y bastante cantidad de paja de trigo. Para tratar, con don Juan Francisco del Rincón, en Montaguero de las Viñas (Soria). SIRVENTA para sacerdote, se necesita. Dirigirse al señor Cruz de Villanueva de Zambrana (Soria).

TORO.—Se vende un toro semental de 22 meses, superior, 3700 vacas con leche, de tres años,